

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2023

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ

Superintendente Delegada para Emisores y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7ª No. 4 – 49

Ciudad

REFERENCIA: Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas – Código 260-43 Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. Implementación del Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Capítulo II Título X de la Circular Básica Jurídica)

Respetada doctora Perea:

Atentamente nos permitimos comunicarle que el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP convocaron a una reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2023 a partir de las 8:30 a.m., en el Centro Cultural del Colegio Gimnasio Modelo ubicado en la Carrera 9 No. 74 – 63, Bogotá D.C., Colombia.

El orden del día incluido en la convocatoria de esta reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y sus anexos
 - 5.1. Reporte Integrado de Sostenibilidad 2022
 - 5.2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022
 - 5.3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2022
 - 5.4. Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
6. Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros
7. Proyecto de Distribución de Utilidades y cronograma para pago de dividendos
8. Proyecto de Fusión GEB S.A. ESP – Elecnorte S.A. ESP y EEB Gas S.A.S.
9. Delegación a la Junta Directiva: emisión de bonos
10. Reforma Estatutaria
11. Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
12. Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva
13. Elección del Revisor Fiscal
14. Proposiciones y varios

En esa medida, a continuación me permito remitir el informe de las actividades realizadas y medidas implementadas por la Sociedad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica:

1. El 25 de febrero de 2023 se divulgó en el periódico “El Tiempo” la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y seis (46) de los Estatutos Sociales. Igualmente se publicó en la página web de la Sociedad el mencionado aviso de convocatoria y se puso a disposición de los accionistas los modelos de poderes y el aparte pertinente del Acta de Junta Directiva No. 1.344 del 18 de marzo de 2002, en la cual se aprobó el Reglamento para incorporar las disposiciones de la Resolución 116 de 2002 de la Superintendencia de Valores, hoy contenida en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Se recordó a los colaboradores de la Sociedad tener en cuenta lo establecido en el Instructivo de Asamblea para Accionistas, Colaboradores y Administradores, así como lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, relacionados con la representación de los accionistas en la Asamblea, el otorgamiento de poderes y las incompatibilidades de administradores y empleados para representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias.
3. Los accionistas que lo deseen podrán seguir el desarrollo de la reunión mediante la transmisión en vivo que se publicará en la página web www.grupoenergiabogota.com.co.
4. Así mismo, la Sociedad atenderá a través del correo electrónico ir@geb.com.co las necesidades y los requerimientos de los accionistas e inversionistas que tengan relación con la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas y con la propiedad, gravámenes o demás asuntos propios de las acciones y valores de la Sociedad, función que está a cargo de la Gerencia de Relación con el Inversionista.

La Administración verificará el correcto cumplimiento de las actividades y mecanismos de que trata la presente comunicación.

Cordial saludo,



ANDRÉS ESCOBAR ARANGO
Presidente de la Junta Directiva
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2023

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ

Superintendente Delegada para Emisores y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7ª No. 4 – 49

Ciudad

REFERENCIA: Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas – Código 260-43 Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. Implementación del Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Capítulo II Título X de la Circular Básica Jurídica)

Respetada doctora Perea:

Atentamente nos permitimos comunicarle que el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP convocaron a una reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2023 a partir de las 8:30 a.m., en el Centro Cultural del Colegio Gimnasio Modelo ubicado en la Carrera 9 No. 74 – 63, Bogotá D.C., Colombia.

El orden del día incluido en la convocatoria de esta reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y sus anexos
 - 5.1. Reporte Integrado de Sostenibilidad 2022
 - 5.2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022
 - 5.3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2022
 - 5.4. Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
6. Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros
7. Proyecto de Distribución de Utilidades y cronograma para pago de dividendos
8. Proyecto de Fusión GEB S.A. ESP – Elecnorte S.A. ESP y EEB Gas S.A.S.
9. Delegación a la Junta Directiva: emisión de bonos
10. Reforma Estatutaria
11. Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
12. Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva
13. Elección del Revisor Fiscal
14. Proposiciones y varios

En esa medida, a continuación me permito remitir el informe de las actividades realizadas y medidas implementadas por la Sociedad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica:

1. El 25 de febrero de 2023 se divulgó en el periódico “El Tiempo” la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y seis (46) de los Estatutos Sociales. Igualmente se publicó en la página web de la Sociedad el mencionado aviso de convocatoria y se puso a disposición de los accionistas los modelos de poderes y el aparte pertinente del Acta de Junta Directiva No. 1.344 del 18 de marzo de 2002, en la cual se aprobó el Reglamento para incorporar las disposiciones de la Resolución 116 de 2002 de la Superintendencia de Valores, hoy contenida en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Se recordó a los colaboradores de la Sociedad tener en cuenta lo establecido en el Instructivo de Asamblea para Accionistas, Colaboradores y Administradores, así como lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, relacionados con la representación de los accionistas en la Asamblea, el otorgamiento de poderes y las incompatibilidades de administradores y empleados para representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias.
3. Los accionistas que lo deseen podrán seguir el desarrollo de la reunión mediante la transmisión en vivo que se publicará en la página web www.grupoenergiabogota.com.co.
4. Así mismo, la Sociedad atenderá a través del correo electrónico ir@geb.com.co las necesidades y los requerimientos de los accionistas e inversionistas que tengan relación con la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas y con la propiedad, gravámenes o demás asuntos propios de las acciones y valores de la Sociedad, función que está a cargo de la Gerencia de Relación con el Inversionista.

La Administración verificará el correcto cumplimiento de las actividades y mecanismos de que trata la presente comunicación.

Cordial saludo,



NÉSTOR FAGUA GUAUQUE

Vicepresidente Jurídico

Grupo Energía Bogotá S.A. ESP